

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316233
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29015570 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TZB8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 1/10

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Málaga se trata de un título presencial, de 1 año de duración y 60ECTS de carga docente planificada, que se imparte de forma presencial en idioma castellano.

Se trata de un Máster que actualmente oferta 90 plazas y está orientado a graduados en Arquitectura y Fundamentos de Arquitectura con un carácter habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto. Obtuvo informe de verificación favorable en 2017 y su curso de implantación fue el 2017/2018. Posteriormente ha sufrido dos procesos de seguimiento (19/07/2018 y 31/07/2020), así como una renovación de la Acreditación (17/06/2021).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título presenta información pública disponible a través de dos webs que se aportan como evidencias: la de la propia universidad y la de la Escuela Adscrita.

En este sentido se han encontrado en la web los datos relativos a las características generales del título (Denominación, ECTS, Plazas ofertadas, modalidad, etc). También se encuentra fácilmente accesible información relativa al desarrollo operativo del programa (asignaturas del plan de estudios, normativa académica, información sobre TFGs, etc). En este sentido conviene resaltar que el último informe de acreditación había valorado este criterio con un No se Alcanza, alegando que se había encontrado discrepancias en las guías docentes y en la memoria verificada; concretamente en lo referente a las asignaturas "Rehabilitación e intervención en el patrimonio arquitectónico", "Proyectos arquitectónicos avanzados" y "Reciclaje y paisaje turístico". También se ha resuelto favorablemente la recomendación asociada a la publicación de actas de la comisión académica, que ya se encuentran accesibles.

El perfil recomendado y criterios de acceso son fácilmente accesibles, así como datos relativos a Horarios y Calendarios y Normativas relacionada con Movilidad, y TFM.

Las guías docentes son accesibles y se describen las actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura. Además, se encuentran identificados tanto el personal docente como la persona responsable de cada una.

La web del título presenta una pestaña en PowerBI que recoge de forma gráfica y amigable información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y egresados

Es fácil localizar la zona dedicada al Sistema de Gestión de calidad y la información asociada (acceso a la memoria verificada, informes de seguimiento, miembros de la comisión y actas asociadas, plan de mejora).

Por el contrario, no se ha seguido la recomendación dada en el informe de acreditación de utilizar la misma nomenclatura que en la memoria Verifica para las competencias, es decir CB, CG, CE o CT con el número que corresponda, en lugar de numerales 1.1, 1.2, etc. Sucede igual, en la ficha resumen de la titulación presente en la web, en la que las competencias aparecen descritas sin numeración, que debería homogeneizarse con lo recomendado en el informe de acreditación.

En la web del título, parece que no se ha resuelto lo indicado en el informe de acreditación relativo al enlace de guía de matrícula. El hacer click en dicho enlace se lleva a la página de la Secretaría General. De igual forma, al acceder

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 2/10

al enlace de matriculación de la web del título, aparece un mensaje que indica "La formalización de la matrícula debe efectuarse mediante el procedimiento electrónico que se describe en el siguiente enlace" y al acceder al enlace proporcionado conduce a una página de error. Igual pasó con el enlace asociado a prácticas externas, que al tratar de acceder en la web del título genera error de acceso. Surgen dudas en este sentido, ya que en el autoinforme se indica que el título no tiene asociadas prácticas externas, pero luego en la infografía asociada a resultados del título aparecen indicadas 9 prácticas curriculares y se aportan datos sobre grado de satisfacción de los empleadores asociados a estas prácticas.

La web refleja información de los resultados del título, pero sólo se ha encontrado resultados de satisfacción en la web asociada a satisfacción con el profesorado. No se encuentra publicada en la web información asociada con todos los grupos de interés (egresados, empleadores, etc). En el informe de autoevaluación se indica que es posible acceder a través del botón de "inserción laboral" a la página del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga, pero a lo que enlaza es a un pdf que indica un listado de salidas profesionales, pero no ofrece estadísticas ni datos de inserción laboral.

La web dispone de un listado detallado de indicadores del título con información numérica actualizada para cada curso académico

Aparte de información sobre los docentes, no se aportan detalles sobre personal de apoyo: personal de administración implicado o personal técnico implicado en prácticas, si bien se aporta información sobre el grado de satisfacción de éste. La única reseña que se indica en las evidencias aparece en el autoinforme, donde se comenta que participan 5 personas en labores de administración, pero no se indica nada sobre su capacitación ni la posible participación de personal técnico de apoyo en labores docentes como prácticas o laboratorios.

En la infografía aparece en blanco los datos asociados a la satisfacción del empresario con las prácticas curriculares (se indica que se han realizado 9).

El enlace en la web de la Escuela asociado a la normativa parece no funcionar. Si bien es cierto que en el informe de autoevaluación se indica la existencia de dicha normativa, pero no ha sido posible encontrarla fácilmente accesible desde las dos páginas web asociadas al título, más allá de la que se ha indicado como accesible a través de otras secciones presentes en la web-

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la información publicada en la web y resolver los problemas con enlaces detectados descritos en el apartado de justificación.

Se debe seguir la recomendación dada en el informe de acreditación de unificar la numeración y designación de competencias con lo indicado en la memoria de verificación del título.

Se debe suministrar información sobre personal de apoyo (personal administrativo, personal técnico que colabore en prácticas y su capacitación profesional, etc).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La zona dedicada al Sistema de Garantía de la Calidad es fácilmente accesible y es posible encontrar en ella descripción de responsables y miembros de la comisión.

Las actas de la Comisión se encuentran disponibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TZB8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 3/10

En la página web se encuentran detallados documentos asociados a la política de calidad, tanto de la Escuela como el asociado al PDI y al PAS.

Se encuentran accesibles en la web el manual del SGC, así como el manual de procedimientos y el manual de procesos.

Hay evidencias en la web del SGC sobre evaluación y seguimiento del mismo.

El SGC contempla en la ficha de cada proceso un apartado para recoger, en su caso, cómo se gestiona el proceso en caso de "situaciones excepcionales".

El título publica anualmente una memoria de resultados con información detallada sobre el desarrollo y seguimiento de indicadores. Tampoco se encuentra presente como enlace en la zona web del título dedicada al Sistema de Garantía de Calidad.

El plan de mejora se encuentra accesible en la zona de resultados del título para el público en general. En la zona interna, cuyo acceso se ha proporcionado como evidencia, se establece un sistema de gestión documental en el que hay una ficha asociada a cada acción de mejora, detallando el responsable de cada línea de mejora.

Se ha mejorado la tasa de respuesta del cuestionario de profesores, pasando de un valor de 8% en curso 19/20 a un valor de 25% en 22/23.

La tasa de participación de los estudiantes sigue siendo baja. Se recomienda tomar acciones que permitan mejorar esta tasa de satisfacción.

Los indicadores IN35 e IN49 asociados al grado de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares parecen estar repetidos.

No parece haber datos del nivel de satisfacción de los empleadores con los egresados, más allá solamente del grado de satisfacción de los empleadores con prácticas de empresa extracurriculares.

Hay una tendencia decreciente en el porcentaje de profesorado con evaluación docente (indicador IN23) pasando de un valor de 34,6 en el curso 10/19 a un valor de 9,38 en el curso 22/23.

La tasa de respuestas del cuestionario de estudiantes del SGC (indicador IN45) ha ido disminuyendo también a lo largo de los años, pasando de un valor de 5,41 en curso 19/20 a 1,75% en curso 22/23, lo que hace cuestionable el grado de significación de las estimaciones obtenidas en este sentido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben seguir las recomendaciones del informe de acreditación de implementar un procedimiento de evaluación de satisfacción de los empleadores. En el plan de mejora se indica una acción de mejora en la que se comenta que se prorroga esta acción de 30/4/2022 a 30/09/2024 aprovechando la realización de los grupos focales; pero no parece haberse implementado aún, no habiéndose encontrado evidencias que avalen dicha subsanación.

Se deben tomar acciones de mejora para incrementar las tasas de respuestas de estudiantes del cuestionario SGC

Se deben tomar medidas para mejorar el porcentaje de profesores con evaluación docente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar el plan de mejora en la zona web del título dedicada al Sistema de Garantía de Calidad.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 4 de 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 4/10



Hay desarrollado y disponible en la web un plan de mejora que se revisa periódicamente. La modalidad de enseñanza, presencial en este caso, se ajusta con lo indicado en la memoria del programa formativo, con un desarrollo y organización que es público y fácilmente accesible en la web. Existe un procedimiento de reconocimiento de créditos, del que se informa a través de la secretaría general. En las evidencias aportadas, se dan estadísticas asociadas al curso 21/22, donde se indican que se reconocieron un total de 19 créditos asociados a 4 asignaturas diferentes. Por otra parte, no se establecen complementos formativos en la memoria de verificación. La normativa asociada a los TFM es pública y fácilmente accesible. La información sobre los procesos de gestión e información sobre TFM se encuentra publicado y actualizado en la página web de la titulación. Las normas de permanencia se encuentran detalladas en la web y no se han encontrado evidencias de que no se estén aplicando correctamente. El número de plazas ofertadas indicadas en la memoria de verificación es de 75 para el primer año y 90 para el resto de cursos. El número de alumnos de nuevo ingreso se encuentra por debajo de esos valores, siendo de 33 (18/19), 24(19/20), 31 (20/21), 29(21/22) y 31 (22/23), lo que supone, respectivamente unas tasas de ocupación de 45,3% (18/19), 33,3%(19/20), 36,7% (20/21), 31,1%(21/22) y 33,3% (22/23). Según se indica en el informe de autoevaluación, con el objetivo de generar una oferta atractiva para el alumnado, durante el curso 2022-2023 se ha iniciado el proceso de diseño de un doble máster entre el Máster en Arquitectura y el Máster en Proyectos Arquitectónicos, Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías, ambos impartidos en la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Málaga. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, considerándose adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Estos criterios son públicos y fácilmente accesibles en la web del curso. El tamaño de los grupos se establece en virtud a lo indicado en el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno para cada curso académico. En el caso de la titulación analizada se comenta en el autoinforme que, en general, se establece el número máximo de estudiantes en 72 para el grupo grande, siendo el tamaño estándar de 30 estudiantes para grupos reducidos. Durante el curso 2022-2023 se ha mantenido un único grupo docente en todas las asignaturas del primer semestre. Por su parte, el segundo semestre, en el que se imparte exclusivamente la asignatura "Trabajo fin de máster", se organiza en torno a los 4 talleres de TFM que se conforman a partir de los diferentes tutores y tutoras seleccionados por el alumnado. En consecuencia, los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

En lo que se refiere a la coordinación docente, se establece la figura de Coordinador/a de Máster en Arquitectura, que asume a su vez el papel del coordinador/a del Trabajo Fin de Máster, simplificando con ello la labor de coordinación. Asimismo, se establece una coordinación entre este y el profesorado que imparte las diferentes asignaturas a través del coordinador/a de asignatura; existiendo también la figura de coordinador/a de taller TFM, persona encargada de coordinar las acciones específicas referentes al desarrollo del TFM respecto de las diferentes propuestas docentes de cada taller y de acuerdo con los enunciados aprobados por la CAM para cada curso académico.

Parece que se han tomado medidas atendiendo las recomendaciones para mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes, pero el grado de satisfacción de los estudiantes con las labores de coordinación aún es mejorable, cuyo nivel de satisfacción en estos cursos ha ido desde 2,25 en curso 20/21 a 3 en curso 22/23, presentando un valor mínimo de 1,5 en el curso 21/22.

Aspectos que deben ser subsanados

se deben articular medidas para que el número de plazas ocupadas del máster se ajuste, incrementándose, a lo indicado en la memoria verificada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVtb5NV	PÁG. 5/10

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar acciones de mejora orientadas a mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con las labores de coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El número de profesores ha variado de 29 en el curso 2021 a 38 en el curso 2023, que acumulan un total de 48 sexenios de investigación (38 vivos), 2 sexenios de transferencia y 74 quinquenios. El grado de doctores asociados al título es del 94,6%.

En cuanto a la categoría profesional, se encuentra repartida entre 13 titulares de universidad, 12 contratados doctores, 9 asociados, 2 laborales permanentes y 1 de sustitución. No hay catedráticos asociados al título. Durante el curso 2021-2022 se ha incrementado el porcentaje del profesorado contratado doctor que imparte docencia en el máster en virtud de diversos concursos celebrados al efecto derivados de la acreditación del PDI del centro.

La mayor parte de la carga docente se encuentra asociada a los titulares (40,94%) y los contratados doctores (33,76%). Además, la normativa del título obliga a que el profesorado que tutorice TFM debe poseer el grado de doctor arquitecto/a, debiendo impartir, además, docencia, en alguna de las asignaturas obligatorias u optativas del máster.

En base a lo anterior, se considera que la capacidad docente del profesorado es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación con el número de alumnos.

La asignación docente se realiza de forma acorde a los respectivos Planes de Organización Docente (POD) establecidos por cada una de las áreas de conocimiento con docencia en el máster y aprobadas en Consejo de Departamento con anterioridad al curso académico.

Es de resaltar el incremento anual que se está teniendo en la participación por parte del profesorado en acciones de formación, que en el curso 22/23 ha alcanzado un valor del 43,75%

El alumnado realiza encuestas de satisfacción con la actuación docente al final de cada uno de los semestres, promovidas por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga. Los resultados de satisfacción del estudiantado con la calidad docente parece buena (4 sobre 5) pero la baja tasa de participación de los estudiantes puede generar dudas sobre el grado de significación de los resultados.

En lo que respecta a la coordinación docente, se dispone de mecanismos de coordinación. Se ha creado una sala de coordinación y una sala de TFM en el campus virtual, y la Comisión Académica del master se encarga del seguimiento y propuesta de mejoras. Sin embargo, los resultados de satisfacción del alumnado con este punto son muy bajos

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones orientadas a cumplir la recomendación dada en la acreditación de fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docentia).

Se debe atender la recomendación dada en el informe de acreditación de analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93Tzb8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 6/10



CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con aulas adecuadas en cuanto a espacio y material docente asociado. Además se aporta descripción de los diferentes servicios presentes en la universidad (Biblioteca, cafetería, residencia universitaria, aulas de estudio y de trabajo, etc.)

Además el centro dispone de un aula TIC con 35 ordenadores para el desarrollo de clases prácticas vinculadas al uso de aplicaciones informáticas concretas: diseño asistido por ordenador, análisis energético y ambiental de edificaciones y cálculo de estructuras.

Cabe resaltar también la presencia de un Laboratorio de Arquitectura Experimental Avanzada y Nuevas Tecnologías (FabLab), el cual dispone de equipamiento para la experimentación y la fabricación digital de componentes arquitectónicos, así como un área de robótica para el prototipado de mayor dimensión, así como equipos para de imagen, comunicación y realidad virtual como escáner 3D de última generación y equipos para la inmersión en entornos virtuales.

El grado de satisfacción del profesorado con la titulación es alto, siendo superior a 4 en todos los cursos evaluados (IN48)

El título dispone de una asignación anual que otorga la universidad para llevar a cabo financiación estructural. En concreto, durante el año 2023 se ha contado con 5587,54 euros. Según lo indicado en el autoinforme, prácticamente, la totalidad de los gastos se encuentran asociados bien a conferencias impartidas en el marco de asignaturas del máster, bien a conferencias impartidas por las personas externas propuestas por el Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga.

Existen indicadores destinados a evaluar el grado de satisfacción con los diferentes servicios. Conviene resaltar la mejoría que parece haber experimentado el nivel de satisfacción de los estudiantes en cuanto a aulas y laboratorios, que ha subido a 4 en la última evaluación, presentando un 2,75 en la evaluación previa. También ha experimentado un incremento notable en el nivel de satisfacción el servicio de Secretaría.

El grado de satisfacción del PTGAs es alto (4,23 en el último curso evaluado) si bien la tasa de respuesta de éstos ha experimentado un descenso, pasando de un 100% inicial a un 62,5% en el último curso evaluado.

Conviene resaltar bajo nivel de satisfacción con el servicio de biblioteca (que presenta valoraciones que van desde el 2,25 en el curso 20/21 a un 3 en el último curso evaluado). También es muy bajo el grado de satisfacción con los servicios de cafetería, que presentan evaluaciones de 2 y de 1 (IN40)

El informe de autoevaluación indica que el título no contempla acciones de movilidad. Sin embargo, se ofrecen datos asociados a un indicador asociado a acciones de movilidad (IN37), que ofrece una puntuación de 4 en uno de los cursos ofrecidos en el resumen de indicadores presente en la web del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben realizar acciones de mejora orientados a detectar el origen del bajo grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de biblioteca y cafetería.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar medidas que incrementen la tasa de respuesta de PTGAs

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVtb5NV	PÁG. 7/10



CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación tiene un nivel MECES 3. Los resultados del proceso de aprendizaje y las competencias adquiridas por el alumnado se encuentran definidas en aplicación de lo especificado en la Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, BOE 31 de julio de 2010, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto. La información reflejada en las guías docentes evidencia que estas competencias se encuentran repartidas de forma tal que los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES 3 y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

La adecuación de los contenidos de la asignatura y de los resultados de aprendizaje alcanzados en las diferentes asignaturas e indicados en las respectivas guías docentes se valida a través de los informes de seguimiento elaborados por la persona representante del alumnado al final del semestre. Dichos informes, contrastados previamente con el profesorado coordinador de las diferentes asignaturas se revisan en la CAM del máster, así como en la CAC del centro.

La tasa de éxito es elevada, superando valores del 90% en todos los cursos registrados.

El título presenta una tasa de abandono del 0%

El grado de satisfacción del estudiante con la titulación es alto, superando el 4 sobre 5 en todos los cursos analizados.

La tasa de evaluación presenta un valor superior al 60% en los cuatro últimos cursos, si bien es inferior al 83,3% inicial del curso 18/19

El grado de satisfacción de los estudiantes con los estudios ha experimentado una mejoría a lo largo de los últimos cursos, pasando de 2,5 en el curso 21/22 a 4 en el 22/23

La tasa de graduación indicada en la memoria verificada es del 95%. El valor obtenido en los diferentes años, se ha encontrado por debajo de ese valor: 90,91 (19/20), 75%(20/21), 74,19% (21/22), 79,31 (22/23)

La duración media del título presenta una tendencia creciente, pasando de 1 en el curso 18/19 a 1,85 años en el curso 20/21

La tasa de eficiencia ha experimentado un descenso, cayendo desde el 90,48 reflejado en el curso 18/19 al 74,80 del curso 22/23, manteniéndose siempre por debajo del valor de 92% indicado en la memoria de verificación del título.

Hay un porcentaje elevado de alumnos (45%) de no presentados en el TFM, si bien ha descendido desde el 49% del curso 21/22.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben tomar medidas para mejorar las tasas de graduación y de eficiencia, o realizar modificación en la memoria de verificación con objeto de actualizarla a un valor más realista conforme a los indicadores anuales del título.

Aspectos para la mejora del título

Página 8 de 10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93Tzb8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 8/10



Se recomienda establecer alguna acción de mejora encaminada a analizar los motivos por los que el indicador de duración media (IN19) presenta una tendencia creciente.

Se recomienda mantener y avanzar en las acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se realiza una jornada inicial de recepción del alumnado y presentación del título durante la primera sesión docente. Por otra parte, el título participa de las actividades programadas en PC10 sobre orientación laboral y profesional. A nivel informativo, desde la web de la titulación se puede acceder, a través del botón "Inserción laboral" a la página del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Málaga.

Tanto la Junta de Andalucía como la propia Universidad de Málaga cuentan con indicadores específicos para el seguimiento de la incorporación al mercado de trabajo de los egresados del título. La tasa de inserción laboral es alta, presentando valores del 100% la casi totalidad de los años.

El 75% de los titulados encuestados recomiendan el título.

En el informe de autoevaluación se justifica la sostenibilidad del título en base a los siguientes indicadores: el indicador del número de solicitudes en 1^a opción del Máster en Arquitectura por la Universidad de Málaga (IN03) se encuentra en ascenso progresivo desde el inicio de la titulación, estando en 55 solicitudes en el curso 2022-2023. De la misma forma, el indicador de tasa de demanda (IN06) se encuentra en ascenso, siendo del 61% en el curso 2022-2023 frente al 55% en el 2021-2022.

Tal y como se detalla en el informe de autoevaluación, de manera general, todos los indicadores son analizados tanto por la coordinación del Máster en Arquitectura en particular como por los componentes de la Comisión Académica (CAM) del Máster con el objetivo de proponer, en su caso, las medidas de mejora necesarias. Este proceso se desarrolla durante los meses de abril-julio, al objeto de promover las medidas adecuadas antes del inicio del próximo curso académico.

En las encuestas realizadas, el nivel de satisfacción del egresado con el título es 3,29 y 3,45, respectivamente, en los últimos cursos evaluados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben diseñar y ejecutar acciones de mejora destinadas a evaluar el grado de satisfacción de los empleadores con los egresados, más allá de las prácticas extracurriculares.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda desarrollar acciones de mejora orientadas a mejorar el grado de satisfacción de los egresados con el título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVTB5NV	PÁG. 9/10



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Página 10 de 10

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN93TzB8SE93RH6KUJQVVtb5NV	PÁG. 10/10